



DECRETO N°: 2.119.- /
LAJA, Julio 14 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico, Patricia del Carmen Gallegos Zapata, Evelyn N. Castillo Jara, Enfermeras y Nolbia Irene Muñoz Mellado, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentada por Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico, Patricia del Carmen Gallegos Zapata, Evelyn N. Castillo Jara, Enfermeras y Nolbia Irene Muñoz Mellado, técnico paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal a Ruth Eliana Pereira Reyes, Técnico Paramédico, desde el 19 al 22 de julio, Patricia del Carmen Gallegos Zapata, enfermera, desde el 29 al 30 de julio, Evelyn N. Castillo Jara, Enfermera, por los días 26, 27, 29 y 30 julio de 2010.- y a Nolbia Irene Muñoz Mellado, técnico paramédico desde el 16 al 20 de agosto de 2010.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/MGV/NSC/amom *14/07/10

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 461639 FAX 461639